



Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de 18 de noviembre de 2015, por la que se rectifica error en la de 9 de noviembre de 2015, de concesión de Premios Fin de Grado del curso 2014/2015, de conformidad

Visto el contenido de la Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de 9 de noviembre de 2015, de concesión de Premios Fin de Grado del curso 2014/2015, en la que se constata un error consistente en la referencia al “*Premio Fin de Grado en Turismo, concedido a Dña. Covadonga Polo Berdasco*”, cuya nota final media no alcanza la exigida al efecto por el artículo 3.1 del Reglamento de Premios Fin de Grado (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, de 6 de mayo de 2013, BOPA de 14 de mayo de 2013), y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

- 1º) La rectificación del indicado error, mediante la supresión de la referencia al “*Premio Fin de Grado en Turismo, concedido a Dña. Covadonga Polo Berdasco*”, en la Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de 9 de noviembre de 2015, de concesión de Premios Fin de Grado del curso 2014/2015.
- 2º) La publicación de una nueva Resolución de concesión de Premios Fin de Grado del curso 2014/2015 sin el referido error.
- 3º) La notificación de la presente Resolución a Dña. Covadonga Polo Berdasco y al Decanato de la Facultad de Turismo de Oviedo.

Oviedo, 18 de noviembre de 2015

El Rector

Vicente Gótor Santamaría

Dña. Covadonga Polo Berdasco. C/ Jardín del Principado, 7- 4º B. 33011. Oviedo.-
Decana de la Facultad de Turismo de Oviedo.-